

ACTA Nro. 001-LPI-GADIMCD-2025-02
ACTA DE DESIGNACIÓN DE SECRETARIO Y ELABORACIÓN DE PLIEGOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-GADIMCD-2025-02

**“REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO
DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA
PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE
(ETAPA 1 Y ETAPA 2)”**

COMISIÓN TÉCNICA

El día 31 de julio del año 2025, en la Dirección General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, se reunió la Comisión Técnica del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-GADIMCD-2025-02**, cuyo objeto de contratación es la **“REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”**.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Técnica, verifica el quórum reglamentario:

Concurren a la misma la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros:

-  Ing. Javier Elías Prieto Laina – Subdirector de Construcción y Mantenimiento, en **calidad de Presidente de la Comisión Técnica**,
-  Ing. Ángel Washington Taipe Veliz, Director General de Obras Públicas, **como Titular del área requirente; y**,
-  Ing. Jonny Javier Ronquillo Salavarría – Supervisor Operativo, **como profesional afín al objeto de contratación;**
-  Ab. Kerly Mariuxi Chávez Martínez - **Delegada del Procurador Síndico (Actúa con voz, pero sin voto).**
-  Econ. Sixto Antonio Chang Armijos – **Director General Financiero (Actúa con voz, pero sin voto).**

El señor Presidente luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y da lectura del Orden del Día:

- 1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**
- 2. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO O SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA;**
- 3. ELABORACIÓN DE PLIEGOS;**
- 4. DISPOSICIONES FINALES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN,**

PUNTO UNO. -

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO O SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA, QUE INTERVENDRÁ EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-GADIMCD-2025-02, cuyo objeto de contratación es la “REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA

LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DEL RGLOSNC P.

En calidad de miembros de la Comisión Técnica resolvemos aprobar el orden del día y conocer sobre la designación del profesional que actuará como Secretario en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-GADIMCD-2025-02**, cuyo objeto de contratación es la “**REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)**” de conformidad con el artículo 58 del RGLOSNC P y la elaboración de los pliegos del proceso.

PUNTO DOS. -

DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO O SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA, QUE INTERVENDRÁ EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-GADIMCD-2025-02, cuyo objeto de contratación es la “**REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)**”, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DEL RGLOSNC P.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Técnica para manifestar que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 58 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, corresponde a esta Comisión Técnica designar de fuera de su seno al Secretario o Secretaria, cargo que sugiere debiera recaer sobre algún funcionario de esta entidad, motivo por el cual se sugiere el nombre del Ing. Eduardo Vargas Vásquez.

Por lo tanto, la moción fue aprobada por unanimidad, resolviéndose designar al Ing. Eduardo Vargas Vásquez, Director General de Compras Públicas (E), como Secretario del presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-GADIMCD-2025-02**, cuyo objeto de contratación es la “**REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)**”, quién promete desempeñar el cargo fiel y legalmente, y que actúa a partir de este momento.

PUNTO TRES. –

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS PLIEGOS ELABORADOS POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA, PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-GADIMCD-2025-02, cuyo objeto de contratación es la “**REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)**”, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DEL

RGLOSNCP.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Técnica para manifestar que corresponde a esta Comisión, elaborar los pliegos del proceso, los mismos que deberán ceñirse estrictamente a lo establecido en el Contrato de Préstamo celebrado entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del cantón Daule, en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, Normativa Secundaria del SERCOP y Resoluciones vigentes del SERCOP que guardan relación con la Licitación Pública Internacional de Obra, **Nro. LPI-GADIMCD-2025-02**.

Del mismo modo manifiesta el Presidente que esta Comisión Técnica deberá analizar en detalle las especificaciones técnicas, presupuesto referencial, planos y en definitiva la totalidad de los pliegos, de tal forma que los mismos se ajusten a las necesidades de esta institución, por lo que el Presidente de la Comisión Técnica somete a consideración de los presentes se declare en sesión permanente para la elaboración de los pliegos, lo cual es aceptado por unanimidad.

La Comisión Técnica resolvió por unanimidad, poner en consideración del señor Alcalde la aprobación de los pliegos elaborados, sin ninguna observación, para el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-GADIMCD-2025-02**, cuyo objeto de contratación es la **“REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”**.

La Comisión Técnica cumpliendo con el Art. 58 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, pone a consideración del señor Alcalde, los pliegos sin ninguna observación, los cuales fueron elaborados, revisados y aprobados por los infrascritos miembros de la Comisión Técnica, para la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-GADIMCD-2025-02**, cuyo objeto de contratación es la **“REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”**.

El Presidente de la Comisión Técnica dispone al Secretario de la Comisión Técnica que remita al señor Alcalde del Cantón Daule, los pliegos del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-GADIMCD-2025-02**, cuyo objeto de contratación es la **“REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”** a fin de que se sirva aprobarlos de acuerdo con lo establecido en el Art. 58 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

PUNTO CUATRO. - DISPOSICIONES FINALES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez reunidos los señores miembros de la Comisión Técnica del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA Nro. LPI-GADIMCD-2025-02**, cuyo objeto de contratación es la **“REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA**

LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”, disponen al señor Secretario que se sirva poner en conocimiento a quien corresponda para que proceda a publicar la presente acta a través del portal institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, <https://www.daule.gob.ec/licitaciones-caf-2025-02/> y en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.

Al no haber otros puntos que tratar, se da por terminada la sesión, otorgando el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, asimismo para aceptación y constancia del acto, la Comisión Técnica firma en unidad, así como también firma el Secretario dando fe del contenido de la misma.

<p>_____ ING. JAVIER ELÍAS PRIETO LAINA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA</p>	<p>_____ ING. ÁNGEL WASHINGTON TAIPE VELIZ TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE</p>
<p>_____ ING. JONNY JAVIER RONQUILLO SALAVARRIA PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN</p>	<p>_____ AB. KERLY MARIUXI CHÁVEZ MARTÍNEZ DELEGADA DEL PROCURADOR SÍNDICO</p>
<p>_____ ECON. SIXTO ANTONIO CHANG ARMIJOS DIRECTOR GENERAL FINANCIERO</p>	<p>_____ ING. EDUARDO ÁNDRES VARGAS VÁSQUEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA</p>